

# LA REFORMA FISCAL 2018 DE EUA Y EL IMPACTO EN MÉXICO

Dra. Blanca H. Morales Vázquez  
blanca.morales.buap@gmail.com

Mtra. Johana Leticia Franco Hernández  
johana.leticia@gmail.com

Mtro. Edsson Al Dixon Acosta  
edsson.dixon@gmail.com

Mtro. José Jaime Arnulfo Martínez Hernández  
martinezjamx@yahoo.com

---

Fecha de recepción: 12 de febrero de 2018

Fecha de aceptación: 13 de abril de 2018

---

## RESUMEN

Para México existe un gran desafío en su futuro económico por la reforma tributaria de los Estados Unidos de América (EUA), en primer lugar, por las expectativas que genera esta, y, en segundo lugar, por la relación comercial tan estrecha que tiene México con este país, lo cual crea incertidumbre que se ve reflejada en efectos e implicaciones negativas para la economía mexicana. Aunado a lo anterior, en la administración mexicana del presidente Enrique Peña Nieto, no se ha podido reducir el gasto además de que no se ha crecido económicamente conforme a lo especulado. Por lo tanto, en el presente trabajo de investigación se analizará dicho escenario para entender los impactos que tendrá la economía mexicana y de qué manera afrontarlos.

**PALABRAS CLAVE:** Reforma fiscal; Impacto; México.

## ABSTRACT

For Mexico, there is a great challenge in its economic future due to the tax reform of the United States of America in the first place, due to the expectations it generates, and secondly, due to Mexico's very close commercial relationship with this country which creates uncertainty that is reflected in negative effects and implications for the Mexican economy. In addition to the above, in the Mexican administration of President Enrique Peña Nieto, it has not been possible to reduce spending, in addition to not having grown economically as speculated. Therefore, in this research work, this scenario will be analyzed to understand the impacts that the Mexican economy will have and how to deal with them.

**KEYWORDS:** Tax Reform; Impact; Mexico.

## I. INTRODUCCIÓN

La propuesta de reforma fiscal para EUA, surge durante la campaña electoral del actual presidente Donald Trump, quien se comprometió a realizar una reforma tributaria encaminada a reducir el gravamen tanto para las personas físicas como para empresas y realizar una revisión de sus normas de fiscalización internacional para alinearlas con las de otros países. Con esta propuesta, el entonces candidato a la presidencia de EUA, pretendía promover el crecimiento económico, la creación de empleos e incrementar los ingresos de los ciudadanos americanos. La reforma fiscal en EUA que pretende bajar la tasa de los impuestos corporativos de 35% a 20%, ya aprobada por el Senado de ese país el sábado pasado, pero cuya versión deberá ser armonizada con la aprobada por la Cámara de Representantes para ser votada antes de que termine el año, sigue generando reacciones entre representantes de diversos sectores de México.

Enrique Solana Senties, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO–SERVYTUR), advirtió que dicha reforma fiscal puede provocar complicaciones para México, impactos en la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y la posible revisión de la política tributaria nacional; en tanto que Enrique Bojórquez, quien fue reelecto por dos años más como presidente de la Asociación Mexicana de Entidades Financieras, señaló que el sector financiero debe hacer esfuerzos, junto con las autoridades mexicanas, “Para que, con una oferta de crédito expedito, ágil y responsable, se mitiguen los impactos económicos que pudieran generarse en México a consecuencia de la reforma fiscal” (AMFE, 2018, pág. 2).

Solana Senties, declaró que “La economía mexicana ha estado siempre muy ligada a la americana y si EUA crece, México crece, pero si esa nación cae, nuestro país cae; por lo cual, dicha reforma debe ser una oportunidad para conseguir mayor independencia económica” (CONCANACO, 2018, pág. 1). Analizando la declaración de Solana se considera que, México tiene la oportunidad de hacer cambios y madurar su economía para tener una relación más global con otros países, y de que se fortalezca la relación económica con China, al señalar que es una potencia emergente cuyo peso global seguirá creciendo en los próximos 50 años.

La reforma fiscal, en sus primeros impactos, no fueron los suficientes para generar una depreciación del peso, ya que, en primer lugar, todavía existían amplias diferencias entre las versiones de la propuesta de ley del Senado y de la Cámara de Representantes. En segundo lugar, porque existen otros factores internos más relevantes para los participantes del mercado, en particular los riesgos al alza para la inflación en México y la probabilidad de que el Banco de México subiera su tasa de referencia.

La historia final del anteproyecto de la Reforma Fiscal a grandes rasgos se desarrolló de la siguiente manera: todavía quedaban muchas dudas sobre el futuro de la reforma fiscal porque en el Comité de Conferencia que se integró para que representantes y senadores acordaran eliminar las diferencias entre las propuestas que cada cámara aprobó, resultó un proceso complejo e incluso ocasionó que la iniciativa perdiera el respaldo de algunos legisladores. Sin embargo, la reforma fiscal en EUA pasó todos los filtros legislativos y en la madrugada del miércoles 20 de diciembre de 2017 el Senado de EUA aprobó la reforma fiscal republicana después de que

el martes, la Cámara de Representantes lo hiciera. La votación final fue 51-48. Finalmente fue al presidente Trump para su promulgación, sellando así su primera gran victoria legislativa.

## II. LOS CAMBIOS

El escenario principal de Trump es que la reforma tributaria, que entraría en vigor en el primer minuto de 2018, impulsara el crecimiento económico y el empleo porque hará que vuelvan a EUA, empresas y capitales que habían huido, incluso se prevé que haya creación de nuevas firmas. “Estimamos el regreso de unos \$4 billones de dólares que están colocados en el extranjero en países que ni siquiera nos quieren, pero eso sí, el dinero está allá, ¡ese dinero viene de vuelta!” prometió Trump en un mensaje ofrecido ayer en la Casa Blanca en compañía de republicanos (El Financiero, 2017, pág. 1).

La reforma que es considerada la mayor *cirugía* al código tributario desde 1986, tiene como eje central el recorte de impuestos a las empresas. De acuerdo con el Comité Conjunto sobre Impuestos del Congreso de EUA, se proyecta una mayor inversión en capital de negocios a partir de la reducción de las tasas impositivas sobre los ingresos corporativos y ciertos recursos comerciales transferidos. “Esta inversión da como resultado una acumulación gradual de capital, que se prevé que alcanzará su pico en algún momento de la segunda mitad del periodo presupuestario” (El Financiero, 2017, pág. 1).

El diario estadounidense *The Wall Street Journal* (2017) indicó que la reforma fiscal plantea reducir el monto que la mayoría de las familias con hijos menores pagarán al Servicio de Impuestos Internos en los próximos ocho años. La mayoría de las familias con niños se beneficiarán de un aumento en la deducción estándar a \$12,000 dólares, desde \$6,350 dólares para solteros, y hasta \$24,000 desde los \$12,700 dólares actuales para parejas casadas. En conjunto, es probable que estos cambios generen un recorte impositivo modesto para las familias con hijos de 2018 a 2025, cuando vencen las disposiciones de impuestos sobre la renta individual. El proyecto permite a los contribuyentes reclamar una deducción sobre intereses de hasta \$750,000 dólares de deuda hipotecaria en una primera o segunda casa, debajo del millón de dólares en viviendas adquiridas a partir del 15 de diciembre. La aprobación de la Reforma Fiscal en EUA implica una pérdida de competitividad para México, particularmente en lo que se refiere a manufactura. Para contrarrestar esos efectos el gobierno mexicano podría tomar medidas fiscales en el mercado nacional, lo cual se complica debido al proceso electoral por el que atraviesa el país.

Juan Francisco Torres-Landa, socio director del despacho Hogan Lovells BSTL, dice:

La solución idónea es que tendríamos que entrar a una reforma fiscal de gran calado, lo que se complicará porque esa reforma tendrá que pasar por homologar las tasa del ISR y bajarla, pero entonces la diferencia en recaudación tendrá que encontrarse en otro tributo, como es el caso del IVA. (Lovells, 2017, pág. 1)

Dicha reestructuración tributaria tiene dificultades adicionales, que es la época electoral, por la que “pensar que ahora habrá una reforma de este calibre, con ese nivel de modificación, es complicado”, añade el especialista (Lovells, 2017, pág. 1).

Por su parte, Adriana Berrocal, presidenta nacional del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), señaló que es necesario ampliar la base tributaria en el país, así como en el tema del IVA generalizado:

El espinoso asunto del IVA generalizado es algo que probablemente no se haga en el corto plazo porque va a requerir otro tipo de negociaciones, tal vez más políticas que técnicas, los números nos dicen que ésa puede ser una solución para mantener una competitividad con el nuevo marco fiscal que se espera en EUA sin dañar las arcas públicas. (Celis, 2017, pág. 1)

La Reforma Fiscal también incluye la disminución del impuesto corporativo de 35% a 21%, así como la exención fiscal de 20% para los dueños de negocios sobre sus utilidades y renueva la manera en que se cobran tributos a las multinacionales, al exentar dividendos de subsidiarias extranjeras, a través del Sistema de Exención por Participación sobre Rentas Mundiales. Por otra parte, el 48% de los hogares registrarán un recorte de impuestos de más de \$500 dólares en 2019, según el cálculo del Comité Conjunto de Impuestos, citado por el diario estadounidense *The Wall Street Journal* (2017).

Gabriela Siller, Directora de Análisis Económico Financiero de Banco BASE, señaló que México perderá competitividad fiscal, sobre todo por el recorte de la tasa de impuestos corporativos menor a la que tiene el país, lo que ocasionaría que las empresas dentro del territorio nacional cambien sus decisiones de crecimiento o producción en el largo plazo:

Hacia adelante se verían pérdidas de empleos y salida de capitales, siendo la inversión extranjera directa la que podría verse afectada en el corto plazo, e inclusive un cambio en las cadenas productivas, afectando principalmente a las maquiladoras y a la industria automotriz. (Celis, 2017, pág. 1)

Otra de las medidas que impactarán la economía mexicana será el cambio a las tasas de impuestos de repatriación de capitales, con la cual se busca que las empresas estadounidenses con operaciones en México envíen sus utilidades a ese país en lugar de reinvertirlas en territorio nacional:

Esto también presionaría a la salida de capitales de México, pues considerando que el corto plazo se repatrie solo el capital que está en efectivo, se estima una salida de más de \$10,000 mdd. Con esto, es muy probable que el tipo de cambio nuevamente se vea presionado al alza (Celis, 2017).

Torres-Landa agregó que es posible que México pierda competitividad frente a EUA por el recorte de impuestos, a pesar de las ventajas en ubicación geográfica e infraestructura del país, comentó el especialista:

El efecto más importante es la baja en la tasa de ISR a niveles de 20%, que tiene un efecto de pérdida de competitividad en otros lugares donde hay una tasa distinta. En nuestro país, que estamos por encima del 30%, traerá una serie de consecuencias. (Lovells, 2017, pág. 1)

### III. EL ESCENARIO ACTUAL DE LA ECONOMÍA MEXICANA

Contextualizando el escenario económico actual de México, se puntualiza que no se ha podido reducir el gasto y la administración del presidente Enrique Peña Nieto en México no ha cumplido con el presupuesto. Durante sus primeros tres años en el cargo, la administración gastó en promedio más de \$13,000 millones al año. En

2015, a pesar de las promesas de austeridad frente a la caída de los precios del petróleo, el gobierno no logró superar el derroche previo, gastando \$14,000 millones más de lo que fue autorizado. En 2016, el gobierno recaudó \$32,000 millones en gastos adicionales.

Estos desembolsos no se han destinado a carreteras, puertos u otros proyectos a largo plazo que podrían impulsar la economía de México; el gasto en infraestructura está en sus niveles más bajos. En cambio, se están cubriendo salarios, otros costos actuales, y probablemente gran parte del dinero fue desviado por los ex gobernadores que ahora están bajo investigación o acusación por corrupción. Todo este gasto excesivo ha dejado a México mucho más endeudado. Cuando Peña asumió el cargo, las deudas pendientes de México correspondían aproximadamente a un tercio de su PBI. Hoy está más cerca de la mitad. Si bien aún son manejables, estos niveles altos limitan la capacidad de México. México recauda solo el 17% de su PIB en impuestos, el más bajo en la OCDE (Saldívar, 2017).

#### **IV. MÉXICO FRENTE A LA REFORMA FISCAL DE USA**

Antes de poder llegar a conclusiones precipitadas sobre los impactos que tendrá la reforma fiscal de EUA, en México se deberán analizar los detalles de esta, sin embargo, a manera de resumen se presentan a continuación, las generalidades que consideramos tendrán un efecto más directo en la economía mexicana:

##### **IV.I Optimización de la base del ISR.**

- Permitir la deducción al 100% de las inversiones en automóviles, vía depreciación fiscal (25% anual) que se utilicen en la actividad de la empresa.
- No limitar la deducción en comidas en restaurantes cuando dichas comidas son de negocios.
- No limitar la deducción de las prestaciones de previsión social al 53% y permitir las al 100%.

##### **IV.II Estímulos fiscales.**

- Permitir a todos los contribuyentes la deducción inmediata en inversiones, en bienes nuevos, principalmente en maquinaria y equipo, sin la limitación de \$100,000,000 de ingresos.
- Decreto de Repatriación de Capitales, ya que el decreto que se emitió al respecto estuvo vigente hasta el 19 de octubre de 2017.

##### **IV.III Tasa de ISR.**

- Bajar la tasa máxima para personas físicas del 35% al 30%, como era hasta el 31 de diciembre de 2013.
- Permitir que la retención del 10% por concepto del ISR por pago de dividendos a personas físicas residentes en México sea acreditable y no se considere como pago definitivo, como está hoy en día en la LISR.

#### **IV.IV Combate a la evasión fiscal.**

- Ejercer los actos de fiscalización que permite la ley a todas aquellas personas físicas y morales, que teniendo la obligación de pagar impuestos no lo estén haciendo tal y como lo disponen las leyes fiscales.

#### **IV.V Inversión extranjera.**

Prever que en el corto plazo no se irán del país compañías americanas o extranjeras, sin embargo, si existen altas posibilidades de salida de capitales o de que algunas empresas hagan cambios en sus procesos productivos, entre ellos mover algún tipo de producción a alguna subsidiaria en EUA. Se debe tener en consideración que las pequeñas y medianas empresas seguramente al no tener la capacidad de retirar su capital mantendrán sus planes de crecimiento.

#### **IV.VI Tipo de cambio.**

Considerar que la presión sobre el tipo de cambio seguirá aumentando por los recortes tributarios en territorio estadounidense, esto como consecuencia de los recortes en impuestos en EUA.

#### **IV.VII Implicaciones económicas para México.**

La propuesta de reducir la tasa del impuesto a las sociedades del 35% al 20%, podría desencadenar otra ronda de reformas tributarias en diferentes países del mundo que buscarían mantener su atractivo para el capital internacional. Asimismo, el eje central de la Reforma Fiscal de EUA consiste en reducir las tasas impositivas y aplicar un impuesto a los productos importados, situación que seguramente tendrá un efecto negativo en el nivel de competitividad de las inversiones en México.

De acuerdo con Ernesto O'farrill Santoscoy, Director de Análisis y Estrategia de Actinver y presidente del Grupo Bursamétrica, señaló que, de aprobarse la reforma, aún sin el arancel del *ajuste fronterizo*, el impacto en México podría ser alto.

La tasa efectiva del impuesto sobre ingresos en nuestro país supera el 50%, con una definición de la base gravable muy superior (30% de ISR, + 10% de PTU + 10% de impuesto/dividendos). Aquí no se permite deducir las inversiones en activos fijos, ni el 47% de las prestaciones sociales pagadas a los trabajadores. (CEFP, 2017, pág. 1).

Pese a la ventaja que se tienen en el costo de la mano de obra, la falta de competitividad fiscal podría generar una reducción de la inversión extranjera directa y un mayor retiro de utilidades por parte de empresas transnacionales. De acuerdo con la Secretaría de Economía, durante la presente administración, la Inversión Extranjera Directa (IED) acumulada es de \$163,157.4 mdd, cifra superior en 3.5% a la meta sexenal establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (\$157,595.0 mdd), y 53.7% mayor al monto originalmente reportado hace seis años para el mismo periodo del sexenio anterior (\$106,130.1 mdd); este hecho podría

generar un menor flujo de IED (Secretaría de Economía, 2018).

Asimismo, la falta de competitividad en la renta de la inversión en EUA se deriva de las altas tasas impositivas de ISR. De acuerdo con el documento *Competitiveness Impact of Tax Reform for the United States*, publicado por Tax Foundation:

La tasa efectiva corporativa en 2017 es del 39.1%, esto es, casi 10 puntos porcentuales (pp) superiores a lo que se cobra en Alemania (29.7%), 8.2 pp más de lo que se paga en Japón y 14.1 pp superior a la tasa impositiva de China (25.0%). (Tax Foundation, 2017, pág. 1)

Con países de América Latina, se destaca que la tasa de ISR a la inversión en EUA se encuentra ligeramente por debajo de la de Colombia que aplica un tributo de 40%; en contraste, se localiza 5.1 pp por arriba de la de Brasil y 15.1 pp más que la aplicable en Chile (24%), por lo que actualmente es menos competitiva que la de estos países.

## V. METODOLOGÍA

El enfoque en esta investigación es cualitativo ya que busca el entendimiento de un fenómeno social complejo y no la medición de las variables involucradas. Esta investigación está basada en estudios cualitativos ya que la recolección de datos involucrará técnicas que no pretenden asociar los resultados de la investigación con información numérica. Además, no se pretende analizar la información de forma estadística, es un análisis contextual e interpretativo. El método de investigación está basado en el método deductivo ya que parte de lo general a lo particular analizando el impacto que ha tenido La Reforma Fiscal 2018 de EUA en México, en un periodo determinado.

## VI. RESULTADOS

Derivado de la reforma fiscal que se discutió en el Congreso de EUA, sería necesario que las autoridades fiscales de los países con los que mantiene una relación comercial realicen una revisión exhaustiva sobre la estructura tributaria vigente y consideren la posibilidad de realizar acciones integrales que permitan fortalecer su mercado interno, mantener la competitividad de la inversión y lograr una mayor eficiencia recaudatoria. Si bien es cierto, que la aprobación de la reforma fiscal podría implicar una reducción del flujo de inversión extranjera, también lo es que existen otros factores de carácter macroeconómico, como los salarios, el empleo, la mano de obra, la inflación, las tasas de interés y la paridad cambiaria, entre otros, que ayudarían a amortiguar el efecto de la reforma, dependiendo de la situación económica y financiera de México, o en su caso de cada país.

## VII. CONCLUSIONES

Del presente trabajo de investigación se concluye lo siguiente:

- Primer punto. Es importante destacar que México y Canadá, miembros del TLCAN, tienen tasas del ISR inferiores a las aplicables en EUA, sin embargo, en caso de aprobarse la Reforma Fiscal de este país, la

tasa del 30% aplicable en México y 26.6% establecida en Canadá, los colocaría con un impuesto menos competitivo ante su principal socio comercial. En el caso particular de México, el efecto pudiera ser menor dado los beneficios fiscales establecidos para las Zonas Económicas Especiales.

- Segundo punto. Se debe prevenir que habrá menores flujos de inversión e inclusive la posible salida de empresas establecidas en México.
- Tercer punto. El programa de repatriación de utilidades puede posponer proyectos de inversión o de expansión de las empresas americanas en México.

## VIII. CONSIDERACIONES FINALES

México está en plena contienda electoral y una vez que se elija al nuevo Presidente, será el momento más oportuno para proponer una reforma fiscal más afable para la inversión, sin embargo, se puntualiza que aunque es necesaria dicha reforma se deberán revisar con sumo cuidado todas las variables que convergen en esta, ya que de no hacerlo sería una actitud más reactiva por parte del Gobierno y ya hemos visto los resultados de hacer reformas fiscales urgentes que lejos de consolidar y empoderar nuestro sistema fiscal mexicano, se ve reflejado en impactos económicos negativos para nuestro país.

## IX. REFERENCIAS

- Asociación Mexicana de Entidades Financieras Especializadas. (2018). *Boletín*. Obtenido de AMFE: [www.amfe.com.mx/](http://www.amfe.com.mx/)
- Celis, F. (2017). *Elecciones 2018 agudizarán impacto de reforma fiscal de EU en México*. Obtenido de Forbes: <https://www.forbes.com.mx/elecciones-en-mexico-un-problema-mas-ante-reforma-fiscal-en-eu/>
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (2017). *Aspectos Relevantes de la Reforma Fiscal en los Estados Unidos*. Obtenido de CEFP: <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2017/notacefp0322017.pdf>
- Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo. (2018). *Noticias*. Obtenido de CONCANACO: [www.concanaco.com.mx](http://www.concanaco.com.mx)
- El Financiero. (2017). *Reforma fiscal de EU sólo espera la firma de Trump*. Obtenido de El Financiero: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/triunfa-trump-congreso-de-estados-unidos-aprueba-reforma-fiscal.html>
- Lovells, H. (2017). *News*. Obtenido de Hogan Lovells: <https://www.hoganlovells.com/en/locations/mexico-city>
- Saldívar, B. (2017). *México tiene la menor recaudación de la OCDE como porcentaje del PIB*. Obtenido de El Economista: <https://www.economista.com.mx/economia/Mexico-tiene-la-menor-%0Drecaudacion-de-la-OCDE-como-porcentaje-del-PIB-20170914-0052.html>
- Secretaría de Economía. (2018). *De enero a septiembre de 2017 México registró \$21,754.9 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Obtenido de Gob.mx: <https://www.gob.mx/se/articulos/de-enero-a-septiembre-de-2017-mexico-registro-21-754-9-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-135540?idiom=es>
- Tax Foundation . (2017). *Competitiveness Impact of Tax Reform for the United States*. Obtenido de Tax Foundation : <https://taxfoundation.org/competitiveness-impact-of-tax-reform-for-the-united-states/>
- The Wall Street Journal. (2017). *Urge IP respuesta Fiscal en México*. Obtenido de CNN: <https://cnnespanol.cnn.com/tag/wall-street-journal/>